



Programa de Gobierno Electrónico del

Ministerio de Finanzas Públicas Año 2023.

Presentación

- 1. Antecedentes
- 2. Marco conceptual
- 3. Marco normativo
 - 3.1 Marco legal
 - 3.2 Marco político
 - 3.3 Política General de Gobierno
 - 3.3.1 Objetivo estratégico
 - 3.3.2 Objetivo sectorial
 - 3.3.3 Acciones estratégicas
 - 3.3.4 Meta estratégica
- 4. Marco institucional.
- 5. Análisis de la situación del gobierno electrónico en el MINFIN.
 - 5.1 Diagnóstico institucional
 - 5.2 Objetivo General
 - 5.3 Objetivos Específicos
 - 5.4 Ejes Estratégicos
 - 5.4.1 Gobierno eficiente
 - 5.4.2 Inclusión digital
 - 5.4.3 Gestión transparente
 - 5.4.4 Educación digital
 - 5.5 Líneas Estratégicas
 - 5.6 Meta Estratégica
 - 5.6.1 Indicadores
 - 5.7 Matriz de programación
 - 5.8 Seguimiento y evaluación
- 6. Anexos



Programa de Gobierno Electrónico del Ministerio de Finanzas Públicas Año 2023.

Presentación

Para la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDEel Gobierno Electrónico o e-Gobierno (e-Government, por su término en inglés), está relacionado con el uso de la tecnología y la comunicación (TIC) por parte de los gobiernos, destacándose especialmente el internet como una de las principales herramientas para lograr mejores gobiernos; en tanto que, el Gobierno Digital, está relacionado con el uso de tecnologías digitales, como parte de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público, a este último se pretende alcanzar en el mediano y largo plazo.

El actual gobierno para el período 2020-2024, cuenta con un Plan de Gobierno Digital 2021-2026 -PGD-, que incluye los compromiso por lograr la transformación de un gobierno electrónico a uno digital en las instituciones públicas a nivel de Gobierno Central, con especial énfasis en los 14 Ministerios de Estado, por medio de la implementación de programas y proyectos de gobierno digital, como herramienta esencial en la modernización de los servicios públicos, transparencia y diseño eficiente de los procesos, donde el ciudadano es el principal beneficiario con el proceso de transformación de la gestión pública.

El PDG se encuentra alineado a la Política General de Gobierno PGG-2020-2024, en particular con el pilar Estado responsable, transparente y efectivo, por medio de la alineación con objetivos y acciones estratégicas del MINFIN, contribuyendo a la Meta Estratégica "Para el año 2023, los 14 ministerios del Estado cuentan con Programa de Gobierno Electrónico"; la implementación de este plan se encuentra acorde al Plan Estratégico Institucional y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Prioridades Nacionales de Desarrollo, con un horizonte de acciones en el corto, mediano y largo plazo.



1. Antecedentes

En la administración pública, los servicios que brindan las instituciones gubernamentales a los ciudadanos, se caracterizan por procesos cada vez más burocráticos, donde los potenciales beneficiarios se enfrentan a una variedad de niveles de eficiencia, sin importar el tiempo potencial que una persona dedica a cualquier gestión que busca realizar en alguna institución pública.

En el año 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- realizó un estudio denominado "El fin del trámite eterno", en el cual se destaca que Guatemala es el país de América Latina, con la mayor cantidad de trámites gestionados en el Organismo Ejecutivo.

Con la finalidad de atender la problemática de la ineficiencia institucional en el Sector Público, específicamente a nivel de Gobierno Central, desde el año 2004 se creó la Comisión Presidencial para la Reforma, Modernización y Fortalecimiento del Estado y de sus Entidades Descentralizadas (COPRE), para implementar los programas de Gobierno Electrónico, iniciando entre otras actividades con las de Servicios electrónicos (e-Servicios), Educación electrónica (e-Educación), Planeación electrónica (e-Planeación) y Desarrollo electrónico (e-Desarrollo) para lo cual se contó con el apoyo de la cooperación internacional, sin embargo la implementación de éstas tecnologías se ha extendido hasta la actualidad.

En el año 2008 se suprime la COPRE y se crea la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET- que tenía entre otras funciones apoyar las acciones de los Ministerios e Instituciones del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas en materia de transparencia, gobierno electrónico, combate a la corrupción y gobierno abierto.

Para el año 2016, se logra concretar esfuerzos por definir en la Agenda Nación Digital 2016-2032 "Tecnología contribuyendo al desarrollo Económico y Social de Guatemala", donde se incluyeron temas de importancia en materia de Tecnologías de la Información TIC, llegando a identificar cinco ejes, alineados a la Política General de Gobierno -PGG-2016-2020, siendo estos: 1) Educación, el futuro de Guatemala; 2) Salud de

calidad para todos; 3) La seguridad como principio; 4) Desarrollo para mejorar la calidad de vida; y 5) La transparencia para actuar; cabe indicar que los resultados no han trascendido hacia la búsqueda de un Gobierno Digital como se esperaba.

La COPRET en el año 2018 fue modificada y se crea temporalmente la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia -GPAT-con la finalidad de apoyar las acciones de los Ministerios e Instituciones del Organismo Ejecutivo, para coordinar la aplicación de las medidas que se derivan de los instrumentos internacionales en materia de gobierno abierto, transparencia, gobierno electrónico y mecanismos anticorrupción.

Posteriormente la GPAT es reformada y se transforma en la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE- cuya finalidad es continuar apoyando las acciones de los Ministerios y Dependencias del Organismo Ejecutivo, con el fin de coordinar la aplicación de medidas, compromisos y estrategias que se derivan de los instrumentos internacionales, así como de las políticas y planes de acción nacional en materia de gobierno abierto y electrónico, nuevamente se retoman los esfuerzos de país en materia de gobierno electrónico, en el marco de las recomendaciones de la -OCDE- en materia de Gobierno Digital que fueron adoptados el 15 de julio de 2014.

En el marco de la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024, se logra definir el Plan de Gobierno Digital -PGD- 2021-2026, que busca abordar de una manera integral el tema de Gobierno Digital, con enfoque sostenible y con una temporalidad de mediano plazo, con dicho plan se busca atender y resolver oportunamente la gestión ciudadana de los servicios públicos, por medio de la incorporación de un sistema conformado por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos e individuos en general, quienes respaldan la producción y el acceso a los datos, servicios y contenido a través de interacciones con el gobierno.

Cabe destacar que el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, en términos generales desde el año 2016, ha incorporado al Plan Operativo Anual -POA- acciones a lo interno, ejecutadas por diferentes Dependencias, consideradas dentro de un enfoque de gobierno electrónico, entre las que se considera importante mencionar están las siguientes: la digitalización de archivos incorporada a un sistema de gestión de archivos Open KM; la actualización de la información de cada finca en los diferentes campos de la base de datos del Patrimonio Inmobiliario del Estado; la incorporación de nuevas fincas en la base de

datos del Patrimonio Inmobiliario del Estado; la implementación de herramientas informáticas relacionadas con la administración financiera en los gobiernos locales; la elaboración de tableros de información fiscal; el manejo de indicadores de transparencia fiscal dentro del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto y la vinculación de sistemas informáticos de gestión, mantenimiento de la infraestructura informática y gestión de tecnologías al interno del MINFIN.

Es oportuno destacar que en los planes operativos anuales del ministerio desde el año 2016 se ha continuado incrementando considerablemente las acciones con enfoque de gobierno electrónico, que han contribuido a mejorar los niveles de eficiencia institucional, especialmente el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con el Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas, Autónomas, Semiautónomas, Gobierno Locales, etc. que reciben directamente los servicios que brinda el Ministerio y que se constituyen en las principales beneficiarias por la implementación de diversas actividades con la modalidad de gobierno electrónico. En igual forma, el Ministerio en el marco de sus competencias ha enfocado sus esfuerzos a la atención de los ciudadanos que acuden a la institución en demanda de servicios, como por ejemplo entre otros, el sistema de clases pasivas, los servicios relacionados con el catastro de bienes inmuebles, el registro de bienes inmuebles, etc.

2. Marco conceptual

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2014), el Gobierno Electrónico o e-Gobierno (e-Government, por su término en inglés), se refiere al uso por parte de los gobiernos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); y, en particular, del Internet como herramienta para lograr mejores gobiernos. El enfoque del Gobierno Electrónico está en la eficiencia de los servicios públicos y gestión de calidad en los procesos informáticos, que promueve la transparencia y el combate a la corrupción. Los objetivos del Gobierno Electrónico entre otros está orientado a la atención y participación ciudadana, buen gobierno en las gestiones internas institucionales, eficiencia, productividad y transparencia.

Para la Organización de los Estados Americanos (OEA, 2010), Gobierno Electrónico es el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), por parte de las instituciones de gobierno, para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrecen a los ciudadanos; aumentar la eficiencia y eficacia de la gestión pública e

incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana.

El nuevo paradigma generado por el Gobierno Electrónico, ha revolucionado la forma de entregar y recibir servicios, tanto a los ciudadanos como a las empresas y a los funcionarios de gobierno, logrando alcanzar resultados de acuerdo a cuatro tipos de relaciones: 1) G2C: Government to Citizen (Gobierno a Ciudadano); 2) G2B: Government to Business (Gobierno a Empresa); 3) G2E: Government to Employee (Gobierno a Empleado); y, 4) G2G: Government to Government (Gobierno a Gobierno). (ILPES, 2011)

Al analizar el concepto de Gobierno Digital, este representa un cambio fundamental en la forma en que los gobiernos de todo el mundo están adoptando su misión; desde el establecimiento de objetivos administrativos mensurables hasta la mejora de la prestación de servicios públicos, desde la toma de decisiones basadas en datos hasta la promulgación de políticas basadas en la evidencia, desde la garantía de una mayor responsabilidad y transparencia dentro del gobierno hasta la construcción de una mayor confianza pública, es por ello, que los gobiernos están aprovechando el poder de las tecnologías de la información de manera transformadora. (Banco Mundial, 2020)

Consecuentemente, el Gobierno Digital, se refiere al uso de tecnologías digitales, como parte integral de las estrategias de modernización de los gobiernos para crear valor público (OECD, 2014). El Gobierno Digital, se basa en un ecosistema compuesto por actores gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas, asociaciones de ciudadanos e individuos que respaldan la producción y el acceso a datos, servicios y contenido a través de interacciones con el gobierno. El propósito de un Gobierno Digital, es servir eficientemente a los ciudadanos, a quienes considera como sus clientes; es por ello que les da prioridad, los escucha y diseña los servicios en función de sus necesidades.

Para mayor claridad, sobre la diferencia entre Gobierno Electrónico y Gobierno Digital, se puede decir que, el Gobierno Electrónico es el uso de las TIC para la eficiencia; mientras que, el Gobierno Digital, permite la comunicación permanente entre gobierno y ciudadanos, les escucha y les toma en cuenta para el desarrollo de políticas y planes, en un ambiente de co-gobierno participativo y colaborativo. El Gobierno Electrónico, es solo de una vía o, en cualquier caso, más limitado en su concepto y diseño; mientras que, el Gobierno Digital, es de dos vías (Gobierno-Ciudadanos) abiertas y funcionando de forma permanente.

La Recomendación del Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre Estrategias de Gobierno Digital, adoptada el 15 de julio de 2014; constituye el primer instrumento legal a nivel internacional sobre gobierno digital. De esa cuenta, en dicha Recomendación, se considera que el gobierno digital puede hacer una contribución crucial al desarrollo y crecimiento sostenible a nivel nacional y subnacional, así como anticipar los pasos actuales y futuros, necesarios para aumentar la confianza y el bienestar de los ciudadanos.

Consciente de la necesidad de una Reforma del Estado hacia sistemas ágiles y efectivos de gestión, en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), se plantea una transformación en los mecanismos de respuesta estatales para las necesidades de la población; para lo cual, se pretende impulsar el uso e integración de las tecnologías digitales, para mejorar la eficacia y eficiencia en los servicios de la administración pública; ello con el objeto, de promover la transparencia, control y rendición de cuentas de la gestión gubernamental. Para abordar este nuevo enfoque orientado hacia un Gobierno Digital, se pretende crear un ecosistema colaborativo e inclusivo, con la participación de la academia, organizaciones de la sociedad civil, el Gobierno de Guatemala y el ciudadano.

El Ministerio de Finanzas Públicas comprometido con el cumplimiento del Plan de Gobierno Digital 2021-2026, que sienta las bases para que en el año 2023, los Ministerios del Estado puedan contar con un Programa de Gobierno Electrónico, en cumplimiento de la Meta Estratégica establecida en la Política General de Gobierno 2020 – 2024 "Para el año 2023, los 14 Ministerios de Estado cuentan con Programa de Gobierno Electrónico"; ha elaborado el presente Programa de Gobierno Electrónico del MINFIN para el período 2022 – 2024, con acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo.

3. Marco normativo

Para la elaboración del Programa de Gobierno Electrónico del MINFIN período 2022-2024, se realizó un análisis del marco normativo y legal de las competencias del Ministerio, así mismo de analizó el marco normativo que regula el funcionamiento de los distintos procesos y sistemas informáticos que administra, sustentándose en los instrumentos siguientes.



3.1 Marco legal

- Constitución Política de la República de Guatemala;
- Ley Orgánica del Presupuesto Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley Anual de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado vigente
- Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles –IUSI-, Decreto Número 15-98, del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley del Impuesto de Herencias, Legados y Donaciones, Decreto Número 431, del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República;
- Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto Número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala;
- Reglamento Orgánico Interno del MINFIN, Acuerdo Gubernativo Número112-2018;
- Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número. 540-2013;
- Acuerdo Gubernativo 216-2012, Requisitos para registro de bienes y activos del Estado;
- Acuerdo Gubernativo sin número de fecha 28 de diciembre de 1978;
 Creación de la Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
 (DICABI) y
- Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomisos, Acuerdo Ministerial 25-2010 "A"

3.2 Marco político

El Programa de Gobierno Electrónico del MINFIN, para atender las acciones informáticas programas en el Plan Operativo Anual -POA 2023-, se sustenta en un marco político siguiente:

- Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024;
- Política Nacional de Desarrollo;
- Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-;
- Política Nacional de Datos Abiertos;
- Plan Estratégico Institucional -PEI- 2020-2026 del Ministerio de Finanzas Públicas;
- Plan Operativo Anual POA 2023 del Ministerio de Finanzas Públicas.



- Estrategia Nacional de Seguridad Cibernética;
- Agenda Nación Digital 2016-2032;
- Carta Iberoamericana de la Función Pública;
- Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico:
- Carta Internacional de Datos Abiertos;
- Recomendación de la OCDE sobre Estrategias de Gobierno Digital.

3.3 Política General de Gobierno -PGG- 2020 - 2024

La Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), cuenta con cinco pilares: 1) Economía, competitividad y prosperidad; 2) Desarrollo social; 3) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; 4) Estado responsable, transparente y efectivo; y, 5) Relaciones con el mundo. En el caso particular del tema de gobierno electrónico se aborda en el Pilar número cuatro de dicha Política.

Cabe indicar que el Plan de Gobierno Digital, se encuentra integrado al Pilar No. 4: Estado responsable, transparente y efectivo; que busca mejorar del servicio civil, la meritocracia, la transparencia, el control y la rendición de cuentas, contribuyendo a combatir la corrupción; a través de una eficiente administración realizada por las instituciones gubernamentales, con lo cual se busca crear un Estado facilitador del desarrollo.

En ese sentido, el Pilar No. 4 de la PGG cuenta con un objetivo estratégico, dos objetivos sectoriales y las respectivas acciones estratégicas; en igual forma una meta estratégica, donde la responsabilidad de la ejecución le corresponde a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-.

3.3.1 Objetivo estratégico PGG 2020- 2024

El objetivo estratégico de la Política General de Gobierno 2020 -2024:

"En cuatro años, Guatemala debe experimentar una transformación en la forma como el Estado responde a las necesidades de la población, logrando una mejora sustancial en los indicadores de la gestión pública".



Constituye el marco orientador del Programa de Gobierno Electrónico del Ministerio de Finanzas Públicas.

3.3.2 Objetivo sectorial PGG 2020- 2024

El Programa de Gobierno Electrónico del MINFIN está vinculado al objetivo sectorial de la Política General de Gobierno 2020 - 2024:

"Hacer eficientes los procesos en las instituciones del Estado, incorporando tecnología y controles que permitan atender y resolver oportunamente las gestiones de los ciudadanos".

3.3.3 Acciones estratégicas PGG 2020- 2024

Las acciones estratégicas están vinculadas con el objetivo sectorial y estratégico de la Política General de Gobierno 2020-2024:

- ✓ Institucionalizar el Programa de Gobierno Electrónico por medio de la creación de un marco legal y una política pública sobre la temática.
- ✓ Analizar y rediseñar los compromisos del país en materia de Gobierno Abierto.

El Programa de Gobierno Electrónico de MINFIN considera los objetivos estratégicos, sectoriales y acciones estratégicas en marco orientador que permite programar las acciones de tecnologías de la información en el Plan Operativo Anual institucional.

3.3.4 Meta Estratégica

En el Pilar 4 de la PGG; <u>se designa a la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico (GAE), como el responsable directo del alcance de la meta siguiente:</u>



Tabla 1. Meta Estratégica del Pilar 4 de la PGG 2020-2024

Meta	Para el año 2023, los 14 ministerios del Estado cuentan
	con Programa de Gobierno Electrónico.
	Para el año 2023, el MINFIN cuenta con un programa de
	Gobierno Electrónico.
Indicador de	Número de Ministerios con programa de Gobierno
medición	Electrónico.
Línea base	0 (2019)
Responsable	Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta,
Directo.	ahora denominada, Comisión Presidencial de Gobierno
	Abierto y Electrónico.

Fuente: Política General de Gobierno 2020-2024.

4 Marco institucional.

La Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, específicamente el artículo 35, indica que al Ministerio de Finanzas Públicas le corresponde cumplir y hacer cumplir todo lo relativo al régimen jurídico hacendario del Estado, incluyendo la recaudación y administración de los ingresos fiscales, la gestión de financiamiento interno y externo, la ejecución presupuestaria, el registro y control de los bienes, que constituyen el patrimonio del Estado. En ese sentido, tiene a su cargo una diversidad de funciones, sin embargo, entre las que se encuentran relacionadas con gobierno electrónico están las siguientes:

- 1) Formular la política fiscal y financiera de corto, mediano y largo plazo, en función de la política económica y social del Gobierno.
- 2) Proponer al Organismo Ejecutivo la política presupuestaria y las normas para su ejecución dirigiendo, coordinando y consolidando la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado en lo que corresponde al Gobierno Central y entidades descentralizadas y autónomas para su presentación al Congreso de la República.

- 3) Programar el flujo de ingresos y egresos con base en las prioridades y disponibilidades del Gobierno, en concordancia con los requerimientos de los organismos y dependencias del Estado.
- 4) Transferir a los Organismos y entidades del Estado los recursos financieros asignados en sus respectivos presupuestos, en función de los ingresos percibidos.
- 5) Llevar el registro consolidado de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad del Estado. Facilitar los lineamientos de su aplicación desconcentrada, así como preparar los informes analíticos consolidados correspondientes.
- 6) Evaluar cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado y proponer las medidas correlativas que sean necesarias.
- 7) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.
- 8) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos y, en general, todas las demás rentas e ingresos que deba percibir el Gobierno, de conformidad con la ley.
- 9) Consolidar el registro de los bienes del Estado y de los títulos valores que constituyan activos del Estado, incluyendo los de las entidades descentralizadas y autónomas.
- 10) Definir, con base en la política económica y social del Gobierno, conjuntamente con el órgano de planificación del Estado, la política para la formulación, priorización, evaluación y selección de proyectos de inversión y programas a ser ejecutados con recursos internos, financiamiento y cooperación externa.
- 11) Programar, gestionar, negociar, contratar por delegación de la autoridad competente registrar y fiscalizar las operaciones de financiamiento externo, así como también disponer lo relativo a la

cooperación internacional en general, y realizar los análisis respectivos para prever la capacidad de endeudamiento del Gobierno. Se exceptúan de esta función los casos contemplados en el inciso g) del Artículo 14 de la presente ley.

- 12) Programar, negociar, registrar, controlar y administrar el endeudamiento interno, las donaciones y los legados.
- 13) Gestionar la constitución, en cualquiera de las instituciones del sistema bancario nacional, de los fideicomisos, fondos y otros instrumentos financieros y la ejecución de los LEY DEL ORGANISMO EJECUTIVO -13- programas del Gobierno central, así como reglamentar, registrar y controlar su operación. Para el efecto se deberá coordinar conjuntamente con las instituciones responsables del sector.
- 14) Programar y administrar el servicio de la deuda pública interna y externa del Gobierno Central y llevar el registro respectivo.
- 15) Coordinar el sistema de contrataciones y adquisiciones del Gobierno Central y sus entidades descentralizadas y autónomas.

En tanto que el Reglamento Orgánico Interno -ROI- Acuerdo Gubernativo número 112-2018, identifica a algunas Dependencias que de acuerdo a sus funciones están vinculadas con el Gobierno Electrónico, entre las que se pueden indicar las siguientes:

- 1) Dirección Técnica del Presupuesto;
- 2) Dirección de Contabilidad del Estado
- 3) Tesorería Nacional;
- 4) Dirección de Crédito Público:
- 5) Dirección de Bienes del Estado;
- 6) Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles;
- 7) Dirección de Fideicomisos:
- 8) Dirección de Transparencia Fiscal;
- 9) Registro General de Adquisiciones del Estado;
- 10) Dirección General de Adquisiciones del Estado:
- 11) Dirección de Comunicación Social;
- 12) Dirección Financiera:
- 13) Secretaria General;



- 14) Dirección de Tecnologías de la Información; y
- 15) Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal

5 Análisis de la situación actual del gobierno electrónico en el MINFIN.

5.1 Diagnóstico institucional

En términos generales, el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco de las funciones que le asigna la Ley del Ejecutivo, Decreto 114-97 y el Reglamento Orgánico Interno Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, desde el año 2000 ha implementado diversos servicios informáticos en el marco de un gobierno electrónico, que busca atender con eficiencia, eficacia y transparencia a las instituciones que reciben atención del Ministerio y también a los ciudadanos que se dirigen a esta institución en la búsqueda de un servicios, haciendo uso especialmente del internet, páginas web, portales, etc, como parte de un proceso de mejora continua en los procesos de tecnologías de la información.

Siguiendo a la Organización de Estados Americanos -OEA- para este organismo internacional, el gobierno electrónico es la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el funcionamiento del sector público, con el objetivo de incrementar la eficiencia, la transparencia y la participación ciudadana.

En ese sentido, con la finalidad de mostrar un diagnóstico institucional, donde se reflejen acciones institucionales implementadas y en implementación en el Ministerio, a continuación, se presenta la siguiente tabla donde se puede observar cómo el que hacer de diferentes Dependencias, están estrechamente relacionadas con el Gobierno Electrónico.

Descripción de acciones informáticas relacionadas a Gobierno Electrónico

- 1. Plataforma informática para atender los requisitos y metodología de inscripciones y precalificaciones ante el Registro General de Adquisiciones del Estado.
- 2. Chatbot, herramienta automática de asistencia al usuario final
- 3. Fortalecimiento en la gestión operativa, con la finalidad de fortalecer las eficiencias y eficacia de la prestación del servicio a usuarios y proveedores.
- 4. Registro de líneas de cuentas de depósitos monetarios de los beneficiarios de pago.
- 5. Constancias de inventarios de cuentas
- 6. Portal web para el manejo de fideicomisos
- 7. Portal de fideicomisos de la Administración Central
- 8. Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL
- 9. Sistema de Servicios de Gobiernos Locales SERVICIOS GL
- 10. Sistema de Soporte a los Gobiernos Locales SOPORTE GL
- 11. Sistema de Programación y Generación de Informes de Gobiernos Locales SIPROG GL
- 12. Portal de Gobiernos Locales
- 13. Solicitud de constancias de trámite de expedientes de bienes inmuebles
- 14. Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Inmuebles SIGERBIM
- 15. Sistemas Integrados Administrativos SIAD
- 16. Sistemas gerenciales y de gestión interna (Tablero de inversión, Tablero decreto 21-2022, Portal Minfin, Portal Municipal, Guatempleo, CvEnlínea)
- 17. Datos Abiertos.
- 18. Gobierno Abierto
- 19. Participación ciudadana
- 20. Control y rendición de cuentas
- 21. Desarrollo de tiempo extraordinario en el sistema Guatenóminas
- 22. Desarrollo de nuevo sistema de clases pasivas
- 23. Desarrollo de la notificación a correos electrónicos de los usuarios del SIAF
- 24. Eliminación del uso de la factura física en el sistema SIGES
- 25. Nuevas plataformas para automatizar procesos de capacitación
- 26. Información estadística sobre Operaciones de Crédito Público a través del sitio www.minfin.gob.gt (Operaciones de Crédito Público, Portal de préstamos externos, Información de bonos del tesoro y ejecución presupuestaria de préstamos externos)
- 27. Firma electrónica avanzada, por medio de expedientes web y la validez de la firma.
- 28. Consultas electrónicas y emisión de documentos firmados electrónicamente
- 29. Consultas a distancia sobre aviso notarial electrónico
- 30. Recibo electrónico para el pago del Impuesto Único sobre Inmuebles y Herencias, Legados y Donaciones.
- 31. Información específica para el trámite de avalúos privados
- 32. Atención a expedientes de tipo avalúo oficial para instituciones del Estado
- 33. Notificación de avalúos privados, oficiales y de registro de valuadores

5.2 Objetivo General del Programa de Gobierno Electrónico de MINFIN

Promover la implementación del Gobierno Electrónico en el Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad y eficiencia en prestación de servicios públicos que ponen a disposición del ciudadano guatemalteco, en el marco de los principios tales como: productividad, transparencia, control y rendición de cuentas.

5.3 Objetivos Específicos del Programa de Gobierno Electrónico de MINFIN

- ✓ Promover un Gobierno eficiente mediante el uso intensivo de la tecnología digital, para mejorar la productividad y calidad en la prestación de los servicios públicos a la población.
- ✓ Impulsar la inclusión digital para la democratización del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación en la prestación y obtención de servicios públicos de calidad.
- ✓ Promover una gestión transparente en el Ministerio de Finanzas Públicas, facilitando el control y rendición de cuentas en la prestación de servicios públicos.
- ✓ Fomentar el desarrollo de capacidades en el Ministerio de Finanzas Públicas para la atención a los ciudadanos, considerando el máximo aprovechamiento de las tecnologías digitales en la gestión de los servicios públicos.

5.4 Ejes Estratégicos.

Las Dependencias del MINFIN, al momento de identificar las principales acciones que se están programando ejecutar en el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2023, atendieron los lineamientos de la Política

General de Gobierno -PGG- 2020 -2024 y el Programa de Gobierno Electrónico.

En ese sentido, las acciones se enmarcan en los cuatro ejes identificados dentro del presente programa, siendo los siguientes:

- 1) Gobierno eficiente
- 2) Inclusión digital
- 3) Gestión transparente
- 4) Educación digital

5.4.1 Gobierno eficiente

La falta de estandarización, variedad de criterios y métodos en la gestión de la información dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo, dificultan la comunicación e intercambio digital y automatizado de datos, en la realización de trámites para la gestión de servicios públicos; cuya situación, repercute negativamente en el ciudadano, quien debe gestionar constantemente sus trámites en múltiples instituciones; incluso, en muchas ocasiones, servir de vehículo físico para el traslado de documentos entre oficinas e instituciones, para poder acreditar información que se encuentra en posesión de la administración pública.

La administración pública debe enfocarse en la simplificación de los trámites, promoviendo progresivamente, la disminución o eliminación de los requisitos para el ciudadano; esto a través, de un gobierno simple y digital.

Según el Estudio "El fin del trámite eterno" del BID (2018a), de un total de 19 países analizados, Guatemala es el país con el mayor número de trámites gestionados por el gobierno central en América Latina y el Caribe (ALC) con 5,000 trámites; sobre los cuales, se tiene un promedio de 4.5 horas que son necesarias para completar cada uno de ellos; por debajo del promedio general en América Latina (AL) que, es de 5.4 horas. El trámite que más se da en ALC, es en el tema de identidad y registro civil (40%); le siguen, salud o educación (14%), otros (14%), pagar impuestos, seguros, pensiones (12%), vehicular (7%), programa social (6%), propiedad inmueble (3%), denuncia de delito (2%), abrir/cerrar empresas (1%).

En torno al eje de Gobierno Eficiente, en MINFIN se identificaron e implementarán acciones que contribuirán al mantenimiento de los sistemas de bases de datos, se estará desarrollando un módulo para la administración de recursos humanos, se conceptualizará y desarrollará un sistema para la medición del clima laboral; se estarán conformando mesas técnicas para la virtualización de servicios priorizados relacionados con la temática de catástro y avalúos de bienes inmuebles; se estará integrando el sistema Guatecompras con otros sistemas financieros; se brindará mantenimiento a equipos de data center y sistemas de soporte alterno.

Con respecto a la simplificación de trámites, se estarán emitiendo certificaciones a diversas instituciones públicas; se actualizarán procedimientos para el registro de cuentas en línea de depósitos monetarios de instituciones del Gobierno Central y pago a beneficiarios, se gestionará el proceso de almacén y Sistema de Gestión de Almacenes de Finanzas SIGAF y se estarán iniciano gestiones para la eliminación de la factura fisica en el SIGES.

5.4.2 Inclusión digital

Los diferentes niveles de burocracia, la complejidad y la escasez de accesos a los servicios del gobierno, constituyen barreras que afectan con mayor frecuencia e impacto a la población más vulnerable; especialmente, en localidades más remotas, menos educada y con menos ingresos económicos.

La inclusión digital, puede entenderse como la democratización del acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para permitir la inserción de todos en la sociedad de la información. La inclusión digital busca especialmente, una simplificación de trámites y el accesos fácil a los servicios, pueden repercutir en la calidad de vida de los ciudadanos, al facilitarles el acceso a los servicios públicos.

En el marco del **eje de inclusión digital,** las Dependencias del MINFIN, identificaron e implementarán acciones del Plan Operativo Anual durante el año 2023, que contribuyan a disminuir los procesos burocráticos.

En tal sentido, con relación a la línea estratégica de la firma electrónica avanzada, se está previendo la emisión de certificados de carencia de bienes; consultas electrónicas y emisión de documentos firmados electrónicamente; autorizar en SIGES el registro proyectos de reprogramación de obras a favor de los Consejos Departamentales de Desarrollo -CODEDES-.

En cuanto al desarrollo de aplicaciones digitales, se espera actualizar la cuenta corriente del IUSI y el registro matricular de bienes inmuebles; desarrollar, implementar y dar mantenimiento a tableros de inteligencia de negocios; mejorar el Sistema de Registro Interno de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado -SIRBIE-, en igual forma actualizar los roles del SIGERBIM; se tiene previsto elaborar un caso de uso para incorporar en el sistema el proceso para el pago de sentencias judiciales por demandas laborales en Guatenóminas.

5.4.3 Gestión Transparente

En el 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) emite los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los cuales, incluyen metas para lograr un mundo mejor hacia el año 2030. El ODS No. 16, sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; destaca que, la corrupción cuesta a países en vías de desarrollo, aproximadamente 1,26 billones de dólares al año; dinero que, deja de invertirse en programas sociales y el desarrollo económico que los países necesitan; especialmente, dirigidos a personas en condición de pobreza y pobreza extrema, apoyo a los emprendedores, pequeños productores y comerciantes.

Una gestión transparente, se refiere a la honestidad, ética y responsabilidad que deben tener los gobiernos y los entes públicos, a fin de dar a conocer a los ciudadanos cuáles son las gestiones y actividades en las que se realizan inversiones económicas de importancia social. (Significados.com, 2020)

Según el Estudio "El fin del trámite eterno" del BID (2018a), los trámites son un foco de corrupción que afecta la confianza en el gobierno; por una parte, tiene un impacto en la efectividad de las políticas públicas, si existen individuos que pagan sobornos para acceder a servicios a los que no tienen derecho; por otra parte, hace que los individuos confíen menos en la capacidad del gobierno, para la prestación de servicios de una manera justa y equitativa; lo cual, erosiona las percepciones de los ciudadanos hacia dicho gobierno y reduce la confianza en el mismo.

Con base en lo anteriormente expuesto, es sumamente importante impulsar una gestión transparente y efectiva del Organismo Ejecutivo, por medio de la implementación del Gobierno Digital; dado que, los servicios digitales, son más rápidos, son más baratos de prestar, y limitan las oportunidades de corrupción; con lo cual, también se mejorará la percepción y confianza de los ciudadanos.

En el marco del **eje de gestión transparente**, las Dependencias del MINFIN, identificaron e implementarán durante el año 2023, acciones del Plan Operativo Anual que estarán contribuyendo a fortalecer una gestión pública transparente.

Con respecto a las líneas estratégica de datos abiertos y gobierno abierto, se estará revisando y actualizando el portal de datos abiertos; se publicará en la plataforma de datos abiertos y en las páginas web del MINFIN el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado; se estarán emitiendo certificaciones a instituciones públicas y público en general matriculas fiscales, carencia de bienes, desvanecimiento de homónimos, entre otros, de igual forma se estarán realizando talleres de presupuesto abierto.

En lo que respecta al control y rendición de cuentas, se revisarán y actualizarán los portales siguientes: Portal de transparencia presupuestaria, Portal de ONGs y el Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones, en igual forma se capacitará a técnicos de municipalidades e instituciones sobre el tema IUSI.

En cuanto a la línea estratégica de comunicación interna y externa, se estará actualizando el Portal de Fideicomisos en el sitio web del Ministerio; se dará seguimiento a las capacitaciones realizadas sobre el uso y manejo del SIGERBIM y se publicarán en el SicoinWeb, SicoinDes y SicoinGl las capacitaciones relacionadas con el SIGERBIM.

5.4.4 Educación Digital

El paradigma del Gobierno Digital, está mucho más relacionado con las personas que con los recursos informáticos. La reducción de la brecha digital y la capacitación en tecnologías de la información y la comunicación; aunque son importantes, todavía no son suficientes para abordar los problemas estructurales que afronta cualquier gobierno.

La transformación digital del Organismo Ejecutivo, requiere de la cooperación público-privada. El fortalecimiento de las capacidades institucionales, demanda de funcionarios y servidores públicos debidamente formados y capacitados, empresas que colaboren en la creación de valor público y un ecosistema de infraestructuras fuertes, así como ciudadanos empoderados que demanden servicios de calidad.

Muchas personas, no cuentan con las habilidades necesarias para realizar trámites en línea, y los gobiernos lo saben; incluso, el mismo gobierno, presenta debilidades en materia de educación digital. Ante tal situación, la alfabetización digital -entendida como la competencia básica para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), particularmente relacionada con el manejo de una computadora y la navegación de Internet, también es un aspecto clave para el uso de trámites digitales: si los ciudadanos no tienen las competencias suficientes para usar una computadora (o un Smartphone), navegar por Internet y llenar los formularios necesarios para los trámites, no podrán aprovechar la oferta de servicios en línea. (BID, 2018a)

Finalmente desde **el Eje de Educación Digital**, específicamente en la línea estratégica, sobre capacitación y formación de servidores públicos; se estarán realizando eventos de capacitación a personal técnico de municipalidades y otras instituciones públicas sobre temas IUSI; se estará gestionando el registro de personas capacitadas en materia de adquisiciones públicas; se implementará el Módulo de Inducción en línea a través del uso de la plataforma https://edu.minfin.gob.gt, se realizarán eventos de capacitación en línea sobre diversos temas, tales como Gestión

por Resultados -GpR-, uso y manejo del SIRBIE, eventos de capacitación automatizado en el uso de nuevas plataformas.

5.5 Líneas Estratégicas

En el presente Programa de Gobierno Electrónico del Ministerio de Finanzas Públicas, las diferentes dependencias que estarán participando en la ejecución del mismo, han logrado identificar líneas estratégicas dentro de las cuales se estarán ejecutando un conjunto de acciones del Plan Operativo Anual durante el ejercicio fiscal 2023.

En la tabla siguiente, se muestran las principales 17 líneas estratégicas identificadas en el Programa de Gobierno Electrónico del MINFIN, con las cuales las diferentes Dependencias estarán interactuando en el marco de los cuatro ejes estratégicos que comprende el Plan de Gobierno Electrónico.

Tabla 1. MINFIN. Ejes y Líneas Estratégicas Año 2023

Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas
	1. Infraestructura tecnológica y
	conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo
1. Gobierno Eficiente	tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Seguridad informática y de la
	información
	5. Simplificación de trámites
	6. Estrategia de comunicación interna y
	externa
	7. Fortalecimiento del marco legal y
	político
	8. Firma Electrónica Avanzada
	9. Pagos y servicios en línea
2. Inclusión Digital	10. Desarrollo de aplicaciones digitales
	11. Actualización de plataformas
	informáticas
	12. Conectividad
	13. Datos abiertos
	14. Gobierno abierto

Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas
3. Gestión	15. Control y rendición de cuentas
Transparente	16. Estrategia de comunicación interna y externa
4. Educación Digital	17. Capacitación y formación de servidores públicos

Fuente: Elaboración propia, MINFIN 2023

5.6 Meta Estratégica

En el marco de la Política General de Gobierno 2020-2024 en materia de Gobierno Electrónico; particularmente, en el Pilar cuatro: Estado responsable, transparente y efectivo; con base en el Plan de Gobierno Digital 2020-2026 (PGD), el Ministerio de Finanzas Públicas como parte de los 14 Ministerios que conforman el Organismo Ejecutivo, contribuirá a la meta estratégica siguiente: "Para el año 2023, el Ministerio de Finanzas Públicas cuenta con programa de Gobierno Electrónico".

5.6.1 Indicadores

La ejecución del Programa de Gobierno Electrónico y todas sus actividades, debe valorarse como un proceso que, por medio del logro de sus metas y resultados, generará una mejora sustancial en la calidad de los servicios públicos y la satisfacción del ciudadano. En ese sentido, el enfoque de la Gestión por Resultados (GpR), requiere la alineación de objetivos con acciones y resultados medibles, que permitan valorar la mejora de la calidad de vida de la población respecto de años anteriores.

Para la medición de este Programa de Gobierno Electrónico, que contribuye al Plan de Gobierno Digital 2021-2026, se define el Indicador Estratégico siguiente:

1. Indicador: Ministerio de Finanzas Públicas con Programa de Gobierno Electrónico.

Línea Base: 0 (2019). Año meta: 2023.



Responsable: Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico.

5.7 Matriz de programación

En el Anexo 1, se presenta la matriz de programación a nivel de ejes y líneas estratégicas, así como la programación de acciones del Plan Operativo Anual que las Dependencias del MINFIN, están planificando ejecutar durante el ejercicio fiscal 2023.

En el Anexo 2, se muestra una matriz a nivel institucional, que resume los ejes y líneas estratégicas que el MINFIN atenderá por medio del Programa de Gobierno Electrónico para el año 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Política General de Gobierno 2020-2024.

5.8 Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación al Programa de Gobierno Electrónico del MINFIN, será una responsabilidad de la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLANDI-, para lo cual se hará uso del Sistema que permite dar Seguimiento, Monitoreo y Evaluación a la ejecución mensual, cuatrimestral, semestral y anual del Plan Operativo Anual -POA-actualmente, haciendo uso de la metodología y herramientas que permiten el levantamiento de la información, procesado y análisis de la misma.



ANEXOS



ANEXO 1

		MINISTERIO D	E FINIANIZAC I	DIÍBLICAS F	I AN DE	ACCION C	ODIEDNI) ELECT	PÓNICO							
	DICABI: GOBIERNO	ELECTRÓNICO, A NIVEL D								S PROGR	RAMADA	S. AÑO 20	023			
						,						ECUCIÓN A				
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	мауо	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Dirección de	Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles															
Gobierno eficiente	Interoperabilidad	Conformar mesas técnicas para la virtualizacion de servicios priorizados DICABI	Mesa	1												
	ISimplificación de trámites	Emitir certificados a instituciones públicas	Certificado	48,430												
	Firma Electrónica Avanzada	Emitir certificados de carencia de bienes	Certificado	38,500												
Inclusion Digital	Pagos y servicios en línea	Implementar recibo electrónico pago de IUSI	Recibo	4,000												
	Desarrollo de aplicaciones digitales	Actualizar cuenta corriente IUSI y Registro matricular de bienes inmuebles	Cuenta	78,700												
Gestión Transparente	Datos abierto	Emitir certificaciones do a instituciones y público en general (matricula fiscal, carencia de bienes, desvanecimiento de homónimos, herencias, estados matriculares)	Certificación	32,130												
	Estrategia de comunicación interna y externa	Reuniones virtuales con instituciones del Estado otros	Reunion	12												
IEducación Digital	Capacitación y formación de servidores públicos	Capacitar a técnicos de municipalidades y otras instituciones sobre temas IUSI	Evento	400												



		MINISTER	RIO DE FINAN	ZAS PÚBLIC	AS PLAN	DE ACCION	I GOBIERI	NO ELECT	TRÓNICO							
	FIDEICOMISOS: G	OBIERNO ELECTRÓNICO, A	NIVEL DE MA	TRIZ DE EJE	S ESTRAT	ÉGICOS, LI	NEAS EST	RATÉGIC	AS Y ACC	ONES PR	OGRAM	ADAS. AÑO	2023			
									CRO	NOGRAM	A DE EJEC	CUCIÓN ANI	JAL			
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2. Dire	ección de Fideicomisos															
	Control y rendición de cuentas	Realizar resguardo digital en disco duro externo en forma programada	documento	12												
Gestión Transparente	Estrategia de comunicación interna y externa	Actualizar puntualmente portales de la Dirección de Fidecomisos en el sitio Web del Minfin	documento	12												

	TESORERIA N	NACIONAL: GOBIERNO FLI										S PROGR	AMADAS. AÑ	iO 2023		
	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION GOBIERNO ELECTRÓNICO TESORERIA NACIONAL: GOBIERNO ELECTRÓNICO, A NIVEL DE MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PROGRAMADAS. AÑO 2023 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANUAL UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE 3. Tesorería Nacional Actualizar procedimiento para solicitar en línea															
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
3. Tesore	ría Nacional															
Gobierno eficiente	Simplificación de trámites	·	Documento	1												

Fuente: Plan Operativo Anual POA 2023. Ministerio de Finanzas Públicas.

	DIFODA:	MII GOBIERNO ELECTRÓNICO	NISTERIO DE F , A NIVEL DE N								ROGRAM	ADAS. AÑ	O 2023			
									CI	RONOGRAM	MA DE EJE	CUCIÓN AN	UAL			
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4. Dirección de Formac	ección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones Públicas DIFOFA															
Educación Digital	Capacitación y formación de	Gestionar el registro de personas capacitadas en materia de adquisicones públicas	Documento	1												
		Implementar y evaluar los programas de formación y desarrollo profesional	Documento	1												



	DAA:	M GOBIERNO ELECTRÓNICO,	IINISTERIO DE , A NIVEL DE N								ROGRAN	IADAS. AÑ	O 2023			
									CR	ONOGRAI	MA DE EJE	CUCIÓN AN	IUAL			
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
5. Dirección de As	Dirección de Asuntos Administrativos DAA															
Gobierno Eficiente	Simplificación de trámites	Gestionar el proceso de almacén y el Sistema de Gestión de Almacenés de Finanzas SIGAF	Documento	12												

		ľ	MINISTERIO E	E FINANZA	S PÚBLICA	AS PLAN D	E ACCION	GOBIERN	O ELECTR	ÓNICO						
	DIGAE	: GOBIERNO ELECTRÓNIC	O, A NIVEL D	E MATRIZ D	E EJES ES	TRATÉGICO	S, LINEAS	ESTRATÉ	GICAS Y A	CCIONES	PROGRA	MADAS. A	ÑO 2023			
									CR	ONOGRAN	/A DE EJEC	CUCIÓN AN	UAL			
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
6. Dirección Genera	al de Adquisiciones del Estado															
		Integrar el Sistema														4
	Interoperabilidad	GUATECOMPRAS con otro	documento	2												
Gobierno Eficiente	rno Eficiente	sistemas financieros														
		Consultas electrónicas y														
	Firma Electrónica Avanzada	emisión de documentos	documento	1												
	Fillia Liectionica Avanzada	firmados	documento	1												
Inclusion Digital	ion Digital	electrónicamente														
inclusion Digital	on Digital	Implementar mejoras al														
	Actualización de plataformas Sis informáticas pa	Sistema GUATECOMPRAS	documente	3												
		para optimizar	documento	3												
		contrataciones públicas														



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION GOBIERNO ELECTRÓNICO

	DTI: G	OBIERNO ELECTRÓNICO, A	V NINET DE WY.								GRAMAD	AS. AÑO 2	023			
	Din. c					200,						CUCIÓN AN				
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7. Dirección de Tecno	ologías de la Información DTI															
	Infraestructura tecnológica y conectividad	Brindar mantenimiento a los sistemas gestores de bases de datos	Documento	12												
Gobierno eficiente	Seguridad informática y de la información	Brindar mantenimiento a equipos de Data Center y Sistemas de Soporte Alterno Realizar monitoreo a los	Equipo	1												
		sistemas de información del MINFIN	Documento	12												
		Diseñar prototipos y casos de uso	Documento	3												
	Desarrollo de aplicaciones	Desarrollar y/o implementar sistemas de información Diseñar y ejecutar scripts	Sistema	2												
	digitales	de pruebas Brindar soporte de sistemas	Documento Documento	3 12												
Educación Digital		Desarrollar, implementar y dar mantenimiento a tableros de inteligencia de negocios	Documento	2												
	Actualización de plataformas informáticas	Realizar actualizacione de información y administración de portales	Documento	12												
	Conectividad	Brindar soporte a la infraestructura , telecomunicaciones y bases de datos	Documento	12												



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION GOBIERNO ELECTRÓNICO DF: GOBIERNO ELECTRÓNICO, A NIVEL DE MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PROGRAMADAS. AÑO 2023 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANUAL UNIDAD DE EJE ESTRATÉGICO LINEAS ESTRATÉGICAS CANTIDAD ENERO FEBRERO MARZO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE ACCIONES MEDIDA ABRIL MAYO JUNIO JULIO 8. Dirección Financiera Autorizar en SIGES el registro de Proyectos de reprogramación de obras a Documento 12 favor de CODEDE utilizando firma electrónica Modificación presupuestaria a favor de CODEDE (intra 2) Documento 12 Firma electrónico Inclusión Digital utilizando firma avanzada electrónica Requerimiento de la Contraloría General de Cuentas, sobre el detalle de transferencias de Documento 12 aportes a Municipalidades, utilizando firma electrónica

Fuente: Plan Operativo Anual POA 2023. Ministerio de Finanzas Públicas.

		MII	NISTERIO DE F	INANZAS P	ÚBLICAS	PLAN DE A	CCION GO	DBIERNO I	ELECTRÓN	ICO						
	DRH:	GOBIERNO ELECTRÓNICO, A	NIVEL DE M	ATRIZ DE EJ	ES ESTRA	TÉGICOS, L	INEAS ES	TRATÉGIC	AS Y ACCIO	NES PRO	GRAMAD	AS. AÑO 2	2023			
									CR	ONOGRAN	1A DE EJEC	UCIÓN ANI	JAL			
			UNIDAD DE													'
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
9. Direcc	ión de Recursos Humanos															
Gobierno eficiente	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Desarrollar Módulo de Beneficios de empleados en Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos SIARH Conceptualización y desarrollo del Sistema de Medición del Clima Laboral	Módulo Documento	1												
Gobierno Digital	Capacitación y formación de servidores públicos	Implementar Módulo de Inducción en línea a través del uso de la plataforma https://edu.minfin.gob.gt	Módulo	3												



			/INISTERIO DE	FINAN7AS P	ÚBI ICAS	PI AN DE	ACCION G	OBIFRNO) FLECTRO	ÓNICO						
	DTF:	GOBIERNO ELECTRÓNICO									ROGRAN	/ADAS. AÑ	iO 2023			
						·						ECUCIÓN A				
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
10. Dirección de	Transparencia Fiscal															
	Datos abierto	Revisión y actualización del Portal de Datos Abiertos	Documento	12												
		Reuniones del Comité de Datos Abiertos	Reuniones	6												
		Revisión y actualización del Portal de Transparencia Presupuestaria	Documento	48												
Gestión Transparente		Capacitaciones sobre el uso del Portal de Transparencia Presupuestaria	Eventos	4												
	Control y rendición de cuentas	Revisión y actualización sobre el Portal de ONGs	Documento	12												
		Revisión y actualización del Sistema de Transferencias Subsidios y Subvenciones TSS	Documento	12												
		Capacitaciones sobre el Sistema de Tranferencia, Subsidios y Subvenciones TSS	Eventos	12												

	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION GOBIERNO ELECTRÓNICO DTP: GOBIERNO ELECTRÓNICO, A NIVEL DE MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PROGRAMADAS. AÑO 2023															
									CI	RONOGRA	MA DE EJE	CUCIÓN AN	UAL			
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	МАҮО	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRI
11. Dirección T	écnica del Presupuesto															
Gestión Transparente	Datos abierto	Publicar en la plataforma de datos abiertos y en las páginas del MiNFIN, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobado	Pulicaciones	1												
	Gobierno abierto	Talleres de presupuesto abierto	Talleres	1												
Educación Digital	Capacitación y formación de servidores públicos	Personas capacitadas en el marco de la Gestión por Resultados GxR	Personas	6,300												



	DBE:	GOBIERNO ELECTRÓNICO,	INISTERIO DE FI A NIVEL DE MA						S Y ACCIO	NES PRO						
						ı	1		CF	ONOGRA	MA DE EJE	CUCIÓN AN	IUAL			1
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBBE	NOVIEMBRE	DICIEMBDE
	on de Bienes del Estado	ACCIONES	WEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	IVIARZO	ADNIL	IVIATO	JOINIO	JULIO	AGOSTO	JEF HEIVIDRE	OCTOBRE	NOVIEWBRE	DICIEIVIBRE
	Estrategia de comunicación interna y externa	Seguimiento a capacitaciones sobre uso y manejo del Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles SIGERBIM	Eventos	1												
		Publicar en SicoiWeb, SicoinDes y SicoinGl sobre capacitaciones del SIGERBIM	Documento	3												
Fortalecimiento del marco le y politico	Fortalecimiento del marco legal	Promover reforma del Acuerdo Guebernativo 217- 94 Reglamento de Inventarios de Bienes Muebles de la Administración Pública	Documento	3												
	y politico	Seguimiento a la actualización del Acuerdo Gubernativo 12-2018 Reglamento Orgánico Interno del MINFIN	Documento	1												
	Firma Electrónica Avanzada	Firma electrónica para servidor público, incorporada en el SIGERBIM	Documento	1												
	rima Electronica Avanzada	Firma electrónica para autoridades de la dependencia incorporada en el SIGERBIM	Documento	1												
Inclusion Digital	Desarrollo de aplicaciones digitales	Mejora del Sistema de Registro Interno de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado SIRBIE	Sistema	1												
		Actualización de roles en el SIGERBIM	Documento	1												
	Actualización de plataformas informáticas	Fase de prueba de funcionamiento de actualización de roles en el SIGERBIM	Prueba	1												
Educación Digital	Capacitación y formación de	Capacitación interna sobre uso y manejo del SIRBIE	Evento	1												
Educación Digital	servidores públicos	Capacitación a las entidades del sector público sobre SIGERBIM	Evento	3												



	MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION GOBIERNO ELECTRÓNICO															
	DCS: GC	BIERNO ELECTRÓNICO, A N	IIVEL DE MATR	IZ DE EJES ES	TRATÉGI	COS, LINEA	S ESTRAT	ÉGICAS Y	ACCIONE	S PROGR	AMADAS	AÑO 202	3			
									CR	ONOGRAN	1A DE EJEC	UCIÓN ANI	JAL			
			UNIDAD DE													
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
13. Dirección o	de Contabilidad del Estado															
Gobierno eficiente	Infraestructura tecnológica y conectividad	Implementar notificaciones a correos electrónicos de usuarios SIAF	Documento	1												
	Simplificación de trámites	Eliminar uso de factura física en SIGES	Documento	1												
		Implementar cálculo del ISR automático en GUATENÓMINAS para contratistas	Documento	1												
Inclusion Digital	Actualización de plataformas informáticas	Elaborar caso para el pago de registo de sentencias judiciales por demandas laborales en GUATENÓMINAS	Documento	1												
Educación Digital	Capacitación y formación de servidores públicos	Evento de capacitación automatizado en el uso de nuevas plataformas	Evento	2												



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION GOBIERNO ELECTRÓNICO

	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS PLAN DE ACCION GUBIERNO ELECTRÓNICO RGAE: GOBIERNO ELECTRÓNICO, A NIVEL DE MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PROGRAMADAS. AÑO 2023															
						-,						ECUCIÓN A				
EJE ESTRATÉGICO	LINEAS ESTRATÉGICAS	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
14. Registro General o	de Adquisicions del Estado REGAE															
	Interoperabilidad	Mesas técnicas de seguimiento a suscripción de convenios interoperatividad	Mesa	5												
Gobierno eficiente	Cimplificación do trómitos	Diagnóstico de la normativa actual	Documento	1												
	Simplificación de trámites	Propuesta de una nueva normativa	Documento	1												
	Firma Electrónica Avanzada	Compra de dos firmas electrónicas para servidores públicos	Documento	2												
		Establecer mesas técnicas	Mesa	5												
	Pagos y servicios en línea	Seguimiento e implementación de convenios de interconexión	Documento	5												
Inclusion Digital	Desarrollo de aplicaciones digitales	Implementar Chatbot usuario con interacción humana	Usuario	3												
	Actualización de plataformas informáticas	Elaborar planificación de trabajo	Documento	1												
		Conceptualización y seguimiento de los requerimientos de cambios solicitados a DTI	Documento	1												
		Elaborar pruebas de control de c alidad	Prueba	11												
	Datos abierto	Publicar mensualmente listado de proveedores	Documento	12												
Gestión Transparente	Estrategia de comunicación interna	Publicar videos tutoriales y guías	Video	12												
	y externa	Actualizar documentos publicados según sea necesario	Documento	4												
		Elaborar cronograma de capacitaciones y talleres	Documento	5												
Educación Digital	Capacitación y formación de servidores públicos	Implementar cronográma de capacitaciones y talleres de acuerdo a necesidades que se determinen	Documento	11												



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS PLAN DE ACCION GOBIERNO ELECTRÓNICO DAAFIM: GOBIERNO ELECTRÓNICO, A NIVEL DE MATRIZ DE EJES ESTRATÉGICOS, LINEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES PROGRAMADAS. AÑO 2023 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ANUAL UNIDAD DE EJE ESTRATÉGICO LINEAS ESTRATÉGICAS ACCIONES CANTIDAD ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE MEDIDA 14. Direccion de Asistencia a la Administración Financiera Municipal DAAFIM Atender casos relacionados con la Gobierno eficiente Simplificación de trámites 16,000 Documento operatoria de herramientas informáticas Aplicar oportunidades de mejora en los SIAF GL Documento vigentes en Gobiernos Locales y sus empresas Implementar y asesorar a Gobierno Locales en Documento 2 Servicios GL Actualizar guías de usuarios de los Sistemas Integrados de Administración Financiera Inclusion Digital Pagos y servicios en línea SIAF vigentes para Gobiernos Locales; Documento 2 asimísmo, apoyar apoyar con la participación de una entidad rectora cooperante y los entes rectore en matería. Validar los datos de los tableros de indicadores. así como la ficha de Documento 1 seguimiento desde la plataforma BI del MINFIN Elaborar informes sobre eventos de capacitación para gobiernos locales, empresas municipales e instituciones relacionadas Documento 2 presentando la funcionalidad del SicoinGL para la asignación de los clasificadores temáticos en la formulación Capacitación y formación de Educación Digital presupuestaria. servidores públicos Realizar informes sobre capacitaciones relacionadas en temas de Documento 2 las finanzas municipales, análisis e interpretación de indicadores. Desarrollar planes y programas de capacitación Documento 1 contínua para la Gestión

Fuente: Plan Operativo Anual POA 2023. Ministerio de Finanzas Públicas.

por Resultados



ANEXO 2

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

PLAN DE ACCION DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

MATRIZ DE EJES, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACCIONES. AÑO 2023

Ejes estratégicos	Lineas estratégicas	Acciones				
	1)Infraestructura tecnológica y conectividad	1)Brindar mantenimiento a los sistemas gestores de bases de datos 2)Implementar notificaciones a correos electrónicos de usuarios SIAF				
	2)Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Desarrollar Módulo de Beneficios de empleados en Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos SIARH Conceptualización y desarrollo del Sistema de Medición del Clima Laboral				
	3)Interoperabilidad	1) Conformar mesas técnicas para la virtualización de servicios priorizados DICABI. 2) Integrar el Sistema GUATECOMPRAS con otros sistemas financieros				
1)Gobierno eficiente	4)Seguridad informática y de la información	 Brindar mantenimiento a equipos d Data Center y Sistemas de Soporte Alterno. Realizar monitoreo a los sistemas de información del MINFIN 				
	5)Simplificación de trámites	 Emitir certificados a instituciones públicas. Actualizar procedimiento para solicitar en línea registro de cuentas de Depósitos Monetarios en Quetzales (Gobierno Central y beneficiarios de pago). Gestionar el proceso de almacén y el Sistema de Gestión de Almacenes de Finanzas SIGAF Eliminar uso de factura física en SIGES 				
	6)Estrategia de comunicación interna y externa 7)Fortalecimiento del marco legal y político	Reuniones virtuales con instituciones del Estado y otros Promover la reforma del Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de Bienes Muebles de la Administración Pública				



		2) Seguimiento a la actualización del
		Acuerdo Gubernativo 12-2018
		Reglamento Orgánico Interno del
	7) 5: 51 6 6	MINFIN
2) Inclusión digital	1) Firma Electrónica Avanzada	1) Emitir certificados de carencia de bienes. 2) Consultas electrónicas y emisión de documentos firmados electrónicamente Autorizar en SIGES el registro de Proyectos de reprogramación de obras a favor de CODEDE utilizando firma electrónica 3) Modificación presupuestaria a favor de CODEDE (intra 2) utilizando firma electrónica 4) Requerimiento de la Contraloría General de Cuentas, sobre el detalle de transferencias de aportes a Municipalidades, utilizando firma electrónica 5) Firma electrónica para servidor público, incorporada en el SIGERBIM Firma electrónica para autoridades de la dependencia incorporada en el SIGERBIM
	2) Pagos y servicios en línea	Implementar recibo electrónico pago de IUSI
	3) Desarrollo de aplicaciones digitales 4) Actualización de	1) Actualizar cuenta corriente IUSI y Registro matricular de bienes inmuebles. 2) Diseñar prototipos y casos de uso Desarrollar y/o implementar sistemas de información 3) Diseñar y ejecutar scripts de pruebas Brindar soporte de sistemas 4) Desarrollar, implementar y dar mantenimiento a tableros de inteligencia de negocios 5) Mejora del Sistema de Registro Interno de Bienes Inmuebles Propiedad del Estado SIRBIE 1) Implementar mejoras al Sistema
	plataformas informáticas	GUATECOMPRAS para optimizar contrataciones públicas



		2) Realizar actualizaciones de
		información y administración de
		portales
		3) Actualización de roles en el
		SIGERBIM
		4) Fase de prueba de funcionamiento
		de actualización de roles en el
		SIGERBIM
		Implementar cálculo del ISR
		· ·
		automático en GUATENÓMINAS para
		contratistas
		5) Elaborar caso para el pago de
		registro de sentencias judiciales por
		demandas laborales en
		GUATENÓMINAS
		6) Implementar cálculo del ISR
		automático en GUATENÓMINAS para
		contratistas
		7) Elaborar caso para el pago de
		registro de sentencias judiciales por
		demandas laborales en
		GUATENÓMINAS
	5) Conectividad	Brindar soporte a la infraestructura,
	3) correctividad	telecomunicaciones y bases de datos
	1) Datos abiertos	Revisar y actualizar el Portal de
	1) Datos abiertos	Datos Abiertos
		2) Reuniones del Comité de Datos
		Abiertos
		3) Publicar en la plataforma de datos
		abiertos y en las páginas del MINFIN, el
		Presupuesto General de Ingresos y
		Egresos del Estado aprobado
	2) Gobierno abierto	1) Emitir certificaciones a instituciones
		y público en general (matricula fiscal,
		carencia de bienes, desvanecimiento
		de homónimos, herencias, estados
		matriculares)
3) Gestión		2) Talleres de presupuesto abierto
transparente	3) Control y rendición de	1) Capacitar a técnicos de
	cuentas	municipalidades y otras instituciones
		sobre temas IUSI
		2) Revisar y actualizar el Portal de
		Transparencia Presupuestaria
		3) Capacitar sobre el uso del Portal de
		Transparencia Presupuestaria
		4) Revisa y actualizar sobre el Portal de
		ONGs

Programa de



	4) Estrategia de comunicación interna y externa	5) Revisar y actualizar el Sistema de Transferencias Subsidios y Subvenciones TSS 6) Capacitar sobre el Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones TSS 1) Reuniones virtuales con instituciones del Estado y otros. 2) Actualizar puntualmente portales de la Dirección de Fidecomisos en el sitio Web del MINFIN 3) Seguimiento a capacitaciones sobre uso y manejo del Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles SIGERBIM 4) Publicar en SicoiWeb, SicoinDes y SicoinGl sobre capacitaciones del
4) Educación digital	1) Capacitación y formación de servidores públicos	1) Capacitar a técnicos de municipalidades y otras instituciones sobre temas IUSI. 2) Gestionar el registro de personas capacitadas en materia de adquisiciones públicas 3) Implementar y evaluar los programas de formación y desarrollo profesional 4) Implementar Módulo de Inducción en línea a través del uso de la plataforma https://edu.minfin.gob.gt 5) Personas capacitadas en el marco de la Gestión por Resultados -GpR-6) Capacitación interna sobre uso y manejo del SIRBIE 7) Capacitación a las entidades del sector público sobre SIGERBIM 8) Evento de capacitación automatizado en el uso de nuevas plataformas 9) Evento de capacitación automatizado en el uso de nuevas plataformas

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas año 2023.